



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

45

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1610M02730

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1090 HAS
 UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
 DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Octubre del 2016 a las 07:56:17 VISTOS.- ROBLES MERA JOSE EDULFO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1303967184 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1610M02730, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1090 HAS
 O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1090 HAS	\$ 68.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 68.60

SON: SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#01929	05-Sep-2016	\$ 68.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

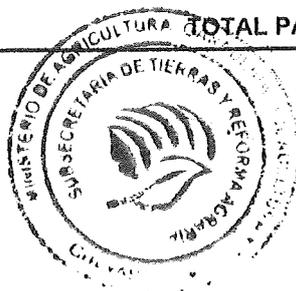
#01930	05-Sep-2016	\$ 0.60
--------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 68.60

WSP



Nº 0231654



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **ROBLES MERA JOSE EDULFO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **24/04/2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 64.9 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 62.7 M RUMBO S 58 46 11 O CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

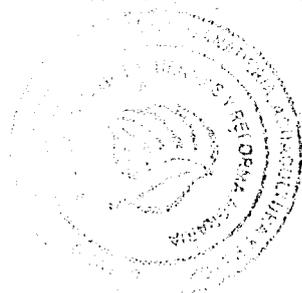
ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 16.7 M RUMBO SIGUIENDO SU CURSO CON ESTERO S/N.

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 19.0 M RUMBO N 18 26 6 O CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO.

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1610M02730 EXPEDIENTE No.: 1610M02730

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1090 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO: CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR Y FRUTAS

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



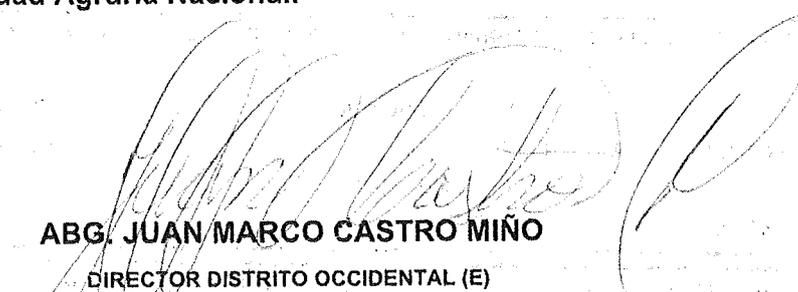
Nº 0231654



ROBLES MERA JOSE EDULFO

1610M02730

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

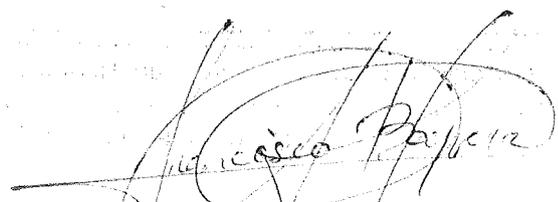

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO AENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 130 Tomo No. 24100 Guayaquil, 24-10-2016

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO AENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MAXIMILIANO BUCARAM RAMIREZ



EQUATORIANA*****

E134311222

SOLTERO

ELEMENTAL

ALBANIL

FACUNDO ROBLES

POLICARPA FLORENTINA MERA GOMEZ

MANTA

20/11/2012

20/11/2024

DUP 0121270



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ANÁLISIS DE DATOS REGISTRO CIVIL
REQUISITOS PARA EL VOTO

CIUDADANIA

130396718-4

ROBLES MERA JOSE EDULFO

MANABI/SANTA ANA/LA UNION

06 OCTUBRE 1953

002- 0042 00164 M

MANABI/ SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 953



Edulfo Robles

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0151

1303967184

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROBLES MERA JOSE EDULFO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO

2

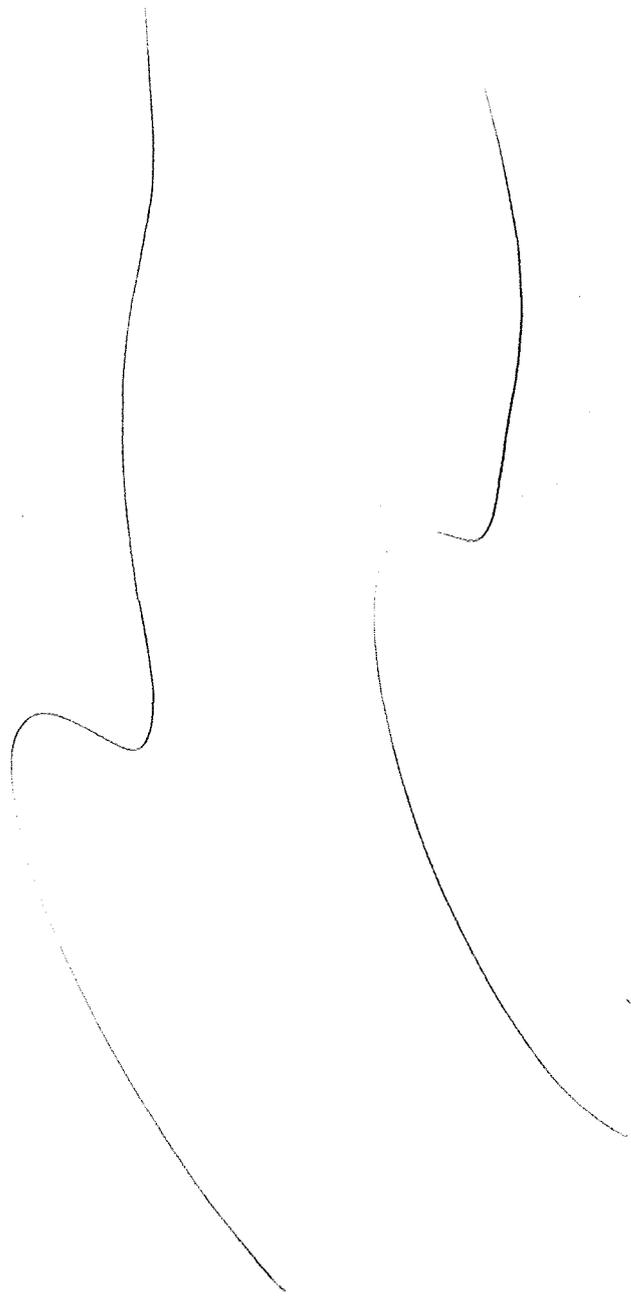
CANTÓN

PARROQUIA

2

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INFORME DE LINDEROS

PARROQUIA: MANTA
 CANTÓN: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

DEL POSESIONARIO:

ROBLES MERA JOSÉ EDULO
 C.I. 130396718-4

CUADRO DE DATOS

COORD. PLANAS UTM WGS-84	VERTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE			
5885243.0	529587.0	P01	64.9	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA SIN
5889274.0	529644.0	P02	16.7	SIGUIENDO SU CURSO	ESTERO SIN
5889274.5	529646.6	P03	42.7	S 58°46'11" O	PRESENTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
5889225.0	529595.0	P04	19.0	N 18°26'0" O	PRESENTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

EN GUAYAS
 EN GUAYAS
 TÉCNICO: José Ojeda
 FECHA: 10/04/2015

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 64.9 m, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA SIN

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 62.7 m, RUMBO - S 58°46'11" O, con PRESENTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 16.7 m, RUMBO SIGUIENDO SU CURSO, con ESTERO SIN

COLINDANTE OESTE:

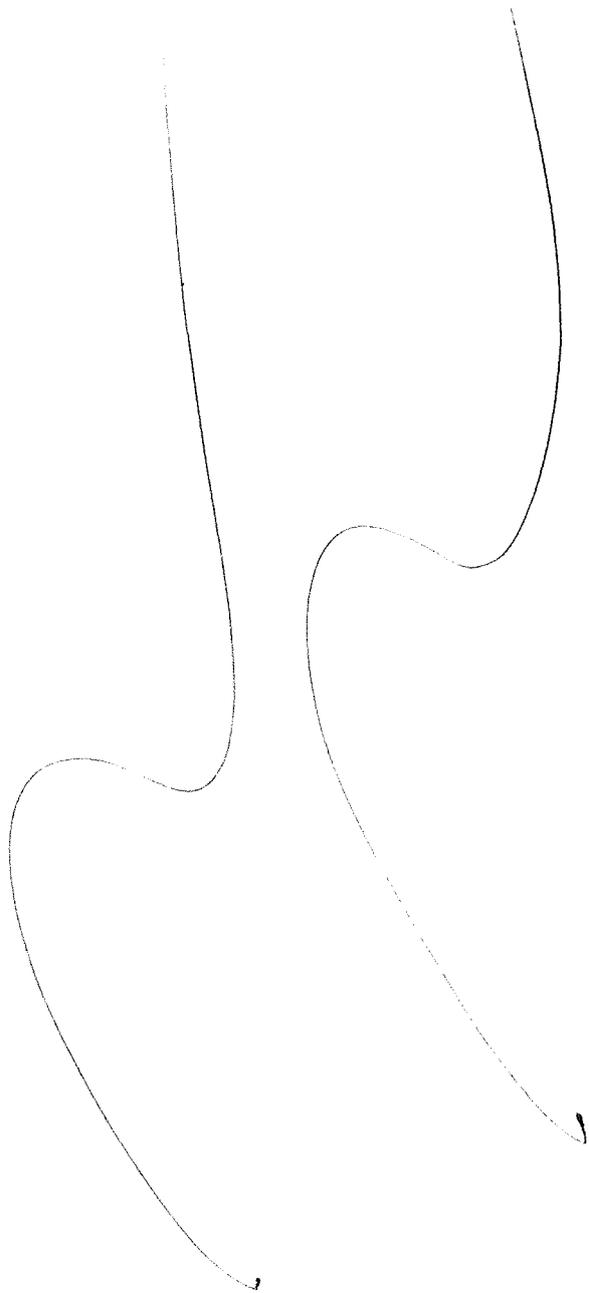
Del P04 - P01 con una distancia de 19.0 m, RUMBO - N 18°26'0" O, con PRESENTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

ELABORADO POR: [Firma]

REVISADO Y APROBADO: [Firma]

INGENIERO JOSÉ OJEDA
 PUNTO SENEKY 1010-12-115402

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

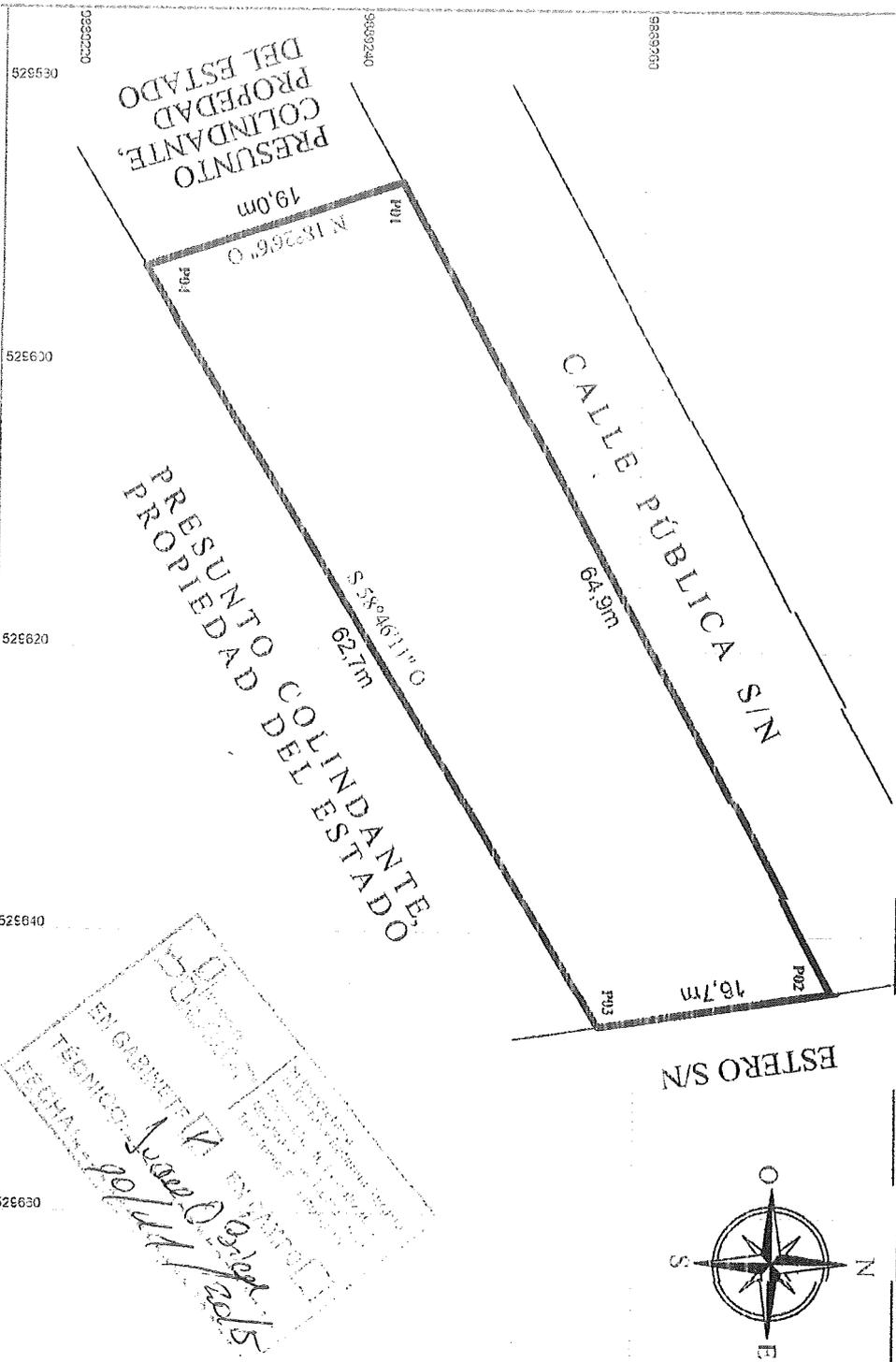
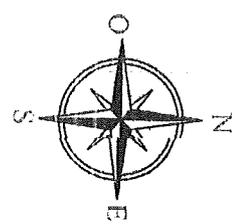


LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

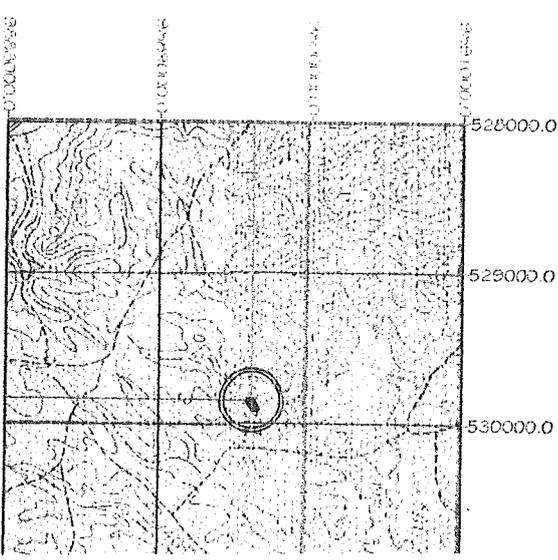
GOBIERNO INTERMUNICIPAL
 CAD - MANA - MACA
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANA	PARROQUIA: MANA	SECTOR: LA RE POTU
----------------------	-----------------	--------------------	--------------------------

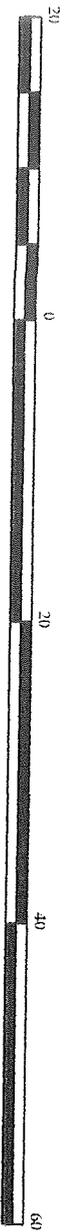
NOMBRE DEL POSSESIONARIO:
KOBLES MERA JOSÉ EDUIPO



INGENIERO EN GEOMETRÍA Y TOPOGRAFÍA
 TECNICO *Juan Carlos Maldonado*
 FECHA: *24/04/2014*



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
 ESCALA 1:50000



ESCALA GRÁFICA:

PROYECTO DE POSICIONAMIENTO LITEL
 DATUM DEL MAPA WGS - 84
 ZONA 17 - SUR

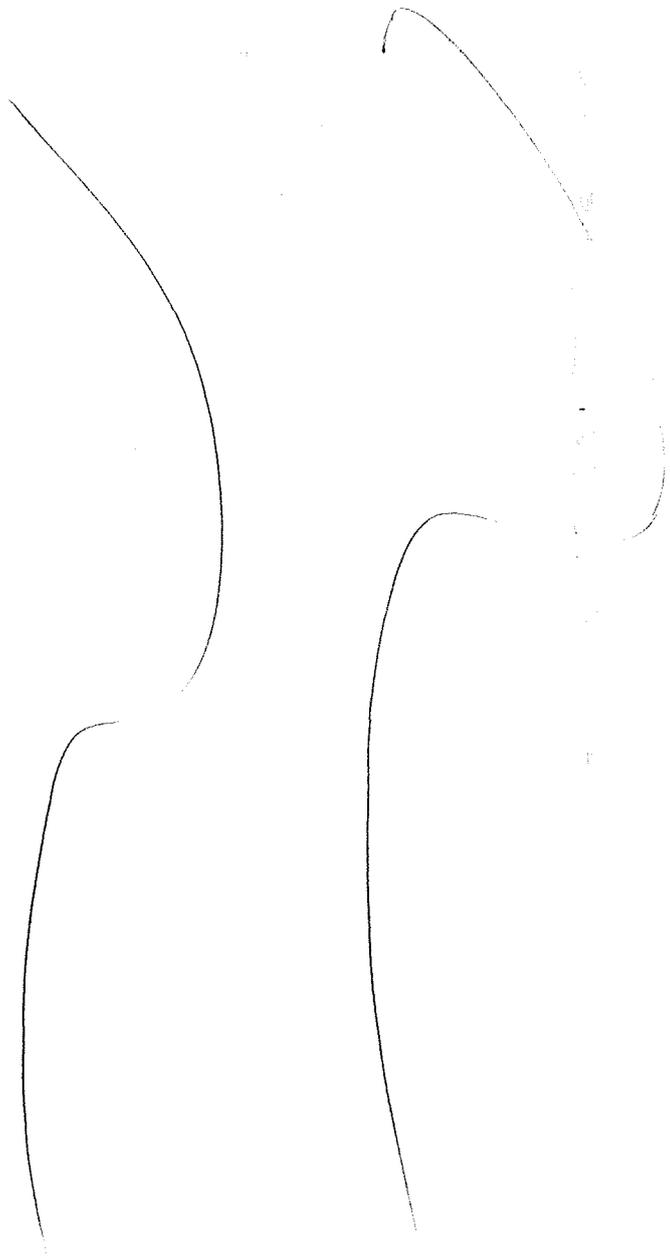
ESTALAS:
 1 - SIM
 AREA TOTAL:
 0.1090 HAS.

MAPA TOPOGRAFICA:
 MANA
 CODIGO C-3011-04-2014

FECHA:
 24/04/2014

INGENIERO EN GEOMETRÍA Y TOPOGRAFÍA
[Signature]
 ARQUITA VOJAVIER CEBENO VALZ
 # REG. SUBSCR. VT. 1016.12.11.5042

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
[Signature]





CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Unificada (SAU).

Mapa



- Leyenda**
- Area Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 99185



Opere con valores en **24option.com** **INVIERTA**

Datos de mapas ©2015 Google Imágenes ©2015 CNES / Astrium, DigitalGlobe | Términos de uso

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1303967184	Nombre:	JOSE EDULFO ROBLES MERA
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA	Sector:	LA REVANCHA POPULAR
Dirección:	33 33 33	Teléfono:	0968545538/0968545538
Correo Electrónico:	grupodelegalizacionlarevancha@gmail.com		

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Calle:	Madrid 1159 y Andalucía	Ciudad:	Quito - Ecuador	Cantón:	MANABI	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR	Área:	0.11 ha.				

COORDENADAS DEL PREDIO

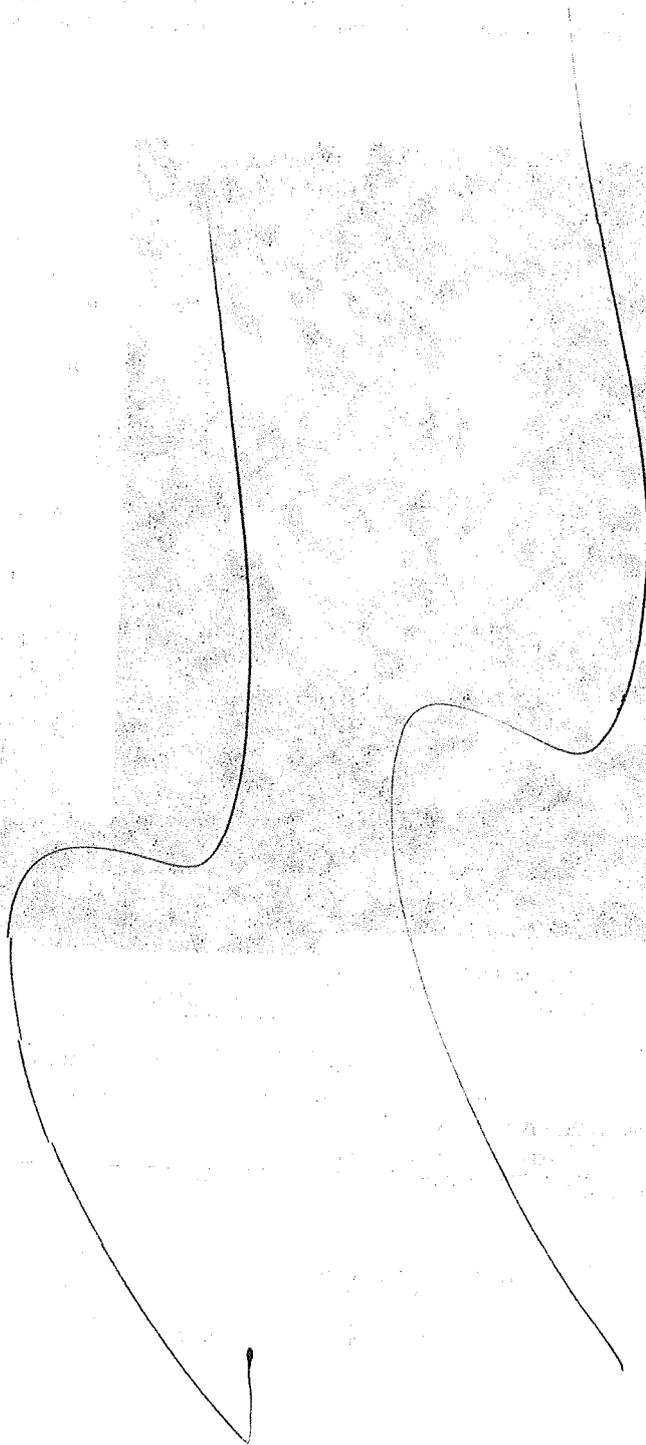
No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529587	9889243	2)	529644	9889274	3)	529646.6	9889257.5
								4) 529593 9889226

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

10/10/10





Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	24472
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-3132-M- 08-11-2015	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ROBLES MERA JOSE EDULFO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,1090 HAS.		COORDENADAS UTM								
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y					
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	P01	529587,0	9889244,0					
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	100 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	131	P02	529645,0	9889275,0
FUENTES DE AGUA:				P03	529645,0	9889257,0					
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO			P04	529592,0	9889223,0					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA			DATUM: WGS-84							
				ZONA: 17 SUR							

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,1090	3 MESES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRAS Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIE MBR A	R I E G O S	A B O R Q U E S	FERTILIZACIONES	CONTRÓLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	R A L L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO																					

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIE MBR A	FERTILIZACIONES	R I E G O S	CONTRÓLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	R A L L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	1	2	3	4	5	6	7	8			
CULTIVOS PERMANENTES																					
ARBOLES FRUTALES	0,0890	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION						
		LABORES CULTURALES										No AÑOS						
		PREP. DEL SUELO	SIE MBR A	FERTILIZACIONES	R I E G O S	CONTRÓLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	DESHERBAS	R A L L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS			
PASTO																		

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION				
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANEJO/AMENJO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS	
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES									
CASA + PATIO	0,0200	X						X	

	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE				TIEMPO DE EJECUCION								
		LABORES CULTURALES				No AÑOS								
		VACUNACIÓN	DISCOSMAS	MANEJO REPRODUCTIVO	MEJORAMIENTO GENÉTICO	1 A 12 MESES								
SEMOVIVIENTES														

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA	
1.-	UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.
2.-	INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO. ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES

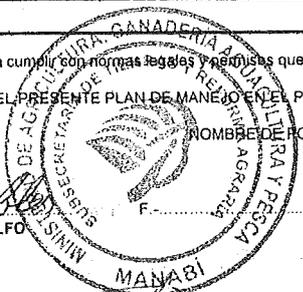
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y normativas que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *Edulfo Robles*
ROBLES MERA JOSÉ EDULFO
1303967184



Nosotros:
ING. ALCORC. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnicos de la SSSTRA, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Alexander* C.I. 1308787280

FECHA: 10/11/2015

TELEFONO: 0

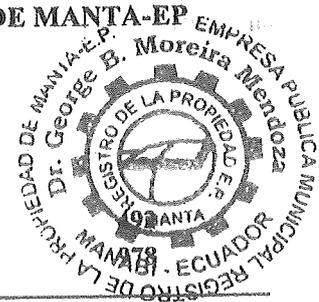
DE LA PROPIEDAD DE MANIAE.P.
 Dr. George B. A.
 REGISTRO DE MANABI

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 492 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1303967184	ROBLES MERA JOSE EDULFO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	65464	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, en atención al oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0024-OF, suscrito por el Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), en concordancia con lo que dispone el Art.70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que establece: "...La Autoridad Agraria Nacional remitirá la providencia de adjudicación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos de los cantones o distritos, donde se encuentra el predio, para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario..." y con lo que manifiesta la resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación el 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional Nro.286-2012, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País. Se deja constancia que no se encuentra adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenece a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ADJUDICACIÓN
Fecha : 07-feb./2018
Usuario: lucia_vinueza

Lucia

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 07 FEB 2018 HORA: _____

miércoles, 7 de febrero de 2018



Periodo: 2018

Número de Inscripción: 492

Número de Repertorio: 978

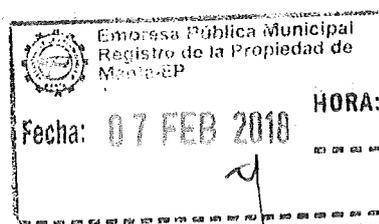
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 7 de febrero de 2018



**ESPACIO EN
BLANCO**

miércoles, 7 de febrero de 2018



Page 2 of 2